

## EL ALCORNOQUE Y EL CORCHO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. ACERCAMIENTO HISTÓRICO A UN SECTOR OLVIDADO<sup>1</sup>

*El indiscutible interés económico del alcornocal reposa en la pujante demanda de los espumosos cava-champagne. En el taponado de éstos el corcho no ha encontrado hasta hoy competidor eficaz alguno. Esta es la causa de que la «extracción» de corcho sea todavía un producto «rentable» sin mecanizar su «pela» en la dehesa. Sin embargo, dicha rentabilidad económica del alcornocal no ha promovido su regeneración. Este hecho demuestra que el mercado, por sí solo, no conserva el arbolado del bosque mediterráneo aunque ofrezca interés económico.*

*P. CAMPOS PALACÍN, Presente y futuro del alcornocal. 1990.*

### UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LAS CIFRAS: ARBOLADO, SUPERFICIE DEL ALCORNOCAL GADITANO Y PRODUCCIÓN CORCHERA

Aunque las propiedades de la corteza del alcornoque -elasticidad, impermeabilidad, su carácter aislante y casi inalterable, su ligereza e higiene- son conocidas desde tiempos remotos, el surgimiento del aprovechamiento industrial del corcho en Cádiz no tendrá lugar hasta casi mediados del siglo XIX y estará ligado, en lo esencial, al desarrollo de la industria del tapón.

Hasta entonces, los aprovechamientos del alcornoque en la provincia eran similares a los de otros quercus como la encina o el quejigo: la bellota, en régimen de montanera para el engorde del ganado de cerda, la madera, para la construcción y los aperos de labranza, los pastos, las leñas y el carbón, además de la extracción de la casca para la industria del curtido, de gran tradición en la provincia gaditana.

La historia de los montes alcornocales gaditanos -como la del sector corchero-, es una historia por hacer, es una historia que hay que acometer con urgencia, como urgentes son también las soluciones que demandan las masas forestales más importantes de esta provincia, pero puede afirmarse que, desde los primeros tiempos de la reconquista, los montes, dehesas y baldíos de la provincia estaban sujetos a una ordenación más o menos estricta<sup>2</sup>. Los instru-

---

1.-Este trabajo es una adaptación de un informe encargado al autor por la Diputación de Cádiz, en febrero de 1999, para solicitar el establecimiento en la provincia gaditana del Instituto Andaluz del Corcho. Presentado como comunicación al I Encuentro de Historia y Medio Ambiente, Andujar, 27-29 de mayo de 1999.

2.-Comparto la tesis de Antonio Cabral Chamorro (1995: 35-50) de que los bienes comunales fueron estrictamente regulados desde los primeros tiempos de la ocupación cristiana. No se puede achacar al periodo de la baja Edad Media, y en especial a los siglos del Antiguo Régimen, buena parte de la «desastrosa» herencia forestal que recibimos en la actualidad. Bauer (1980: 47-64) y Groome (1990: 30-31), que aluden a la «profusión de disposiciones» de aquella época y a la «ineficacia» de las mismas por su naturaleza «puramente coactiva», a la falta de «conocimientos técnico-científicos», a la ausencia de un «cuerpo administrativo» encargado específicamente de la materia y a los «fallos» en la gestión y a la «ubicua corrupción» de la época, se asombrarían seguramente si analizaran el grado de cumplimiento de la todavía vigente Ley de Montes del estado o, más recientemente, el del Plan Forestal Andaluz, por parte de la Junta de Andalucía. En este sentido, véase Cabral (1991: 119-157).

mentos de gestión fueron, en primer lugar, las ordenanzas municipales, que regulaban los aprovechamientos de bellotas, pastos, madera y leña, así como los plantíos, las roturaciones o el uso controlado del fuego en el monte, y después, ya avanzado el siglo XVIII, entrarán bajo la jurisdicción de los montes de Marina, que introduce un elemento nuevo en la gestión del arbolado de la provincia: la creación de una administración forestal centralizada para atender las necesidades de la flota española y la defensa de los intereses de la Corona en los amplios dominios del imperio colonial español. La Ordenanza para la conservación y aumento de los montes de Marina de 1748 ordenaba al Intendente el cuidado «de los plantíos de robles, alcornoques, encinas y carrascas en las jurisdicciones de Medinasidonia, Puerto Real, Alcalá de los Gazules, Ximena, Gibraltar, Tarifa, Ronda...»<sup>3</sup>.

Fruto del trabajo de la administración forestal del siglo XVIII conocemos algunos datos sobre la situación del alcornoque gaditano hacia 1754. En aquella fecha, se contabilizan en toda la provincia 24.774.435 alcornoques -la provincia marítima forestal incluía Cortes-, destacando Jerez, con más de 15 millones, Jimena, con 2,4 millones, y Alcalá de los Gazules, con 2,3 millones de la mencionada especie<sup>4</sup>.

El período que se abre con el triunfo del liberalismo, con el amplio y dilatado impulso desamortizador, así como con la afirmación del papel que la nueva propiedad burguesa atribuía a los dueños de los predios, pudo tener un efecto catastrófico en los alcornoques gaditanos. El real decreto de 22 de enero de 1862 establecía unas nuevas reglas para la excepción de la venta de los montes públicos y derogaba el de 16 de febrero de 1859. Por el artículo primero quedaban exceptuados de la venta «los montes cuya especie arbórea dominante sea el pino, el roble o el haya», debiendo tener al menos una superficie mínima de 100 hectáreas (artículo segundo), pudiendo acumularse para llegar a esta cabida los montes que distaran entre sí menos de un kilómetro. Todos los montes que no cumplieran estas condiciones se declaraban en estado de venta (artículo tercero). El decreto ordenaba, en consecuencia, la elaboración de un nuevo catálogo de los montes públicos exceptuados de la desamortización. El resultado fue el Catálogo de 1862, que venía a sustituir a la Clasificación General de 1859. Este catálogo establecía unas condiciones nada favorables para los montes gaditanos en general, y para los alcornoques en particular. De los 208 montes exceptuados de la venta en 1859, se pasó a los 67 que integraban el nuevo catálogo, que se veía reducido en casi 30.000 hectáreas. Estos predios sumaban ahora 40.080 hectáreas<sup>5</sup>. Y la situación hubiera sido dramática para el patrimonio público de los pueblos si se hubiese aplicado estrictamente el decreto de 1862: la mayoría de los pueblos se habrían quedado sin patrimonio alguno, y los ingenieros del distrito forestal de Cádiz sin montes que pudieran gestionar. ¿Cómo se salvaron de la venta el resto de los montes de los pueblos que formaban el catálogo de 1862? Si repasamos la relación de montes exceptuados del citado catálogo, en Alcalá de los Gazules, las especies dominantes

3.- Medir (1953: 3).

4.- Madoz (1845-1850: 73) y Bauer (1980: 129-133).

5.- Cabral (1995: 31-33).

de sus montes eran el roble quejigo y el roble enano. El alcornoque no aparece por ninguna parte. Y lo mismo sucede en Algeciras, en Arcos, en Jerez, en Los Barrios, en Medina Sidonia y en Tarifa. Según mis cálculos, los montes gaditanos de este catálogo cuya especie principal era el quejigo -léase alcornoque- sumaban ¡36.119 hectáreas!. ¿Qué paso? Sencillamente, los ingenieros que se encargaron de la formación del catálogo tuvieron la ocurrencia diablada de engañar a la superioridad haciendo desaparecer al alcornoque del catálogo, dado que sería declarado en estado de venta y, en su lugar, situaron al quejigo. Y acertaron. Téngase en cuenta que en Cádiz se encuentran las proporciones más elevadas, a nivel mundial, de bosque alcornoque no adehesado y que, por tanto, posee un valor ecológico incalculable<sup>6</sup>. En este hecho que comentamos se encuentra también el origen del papel esencial que juega en Cádiz la propiedad pública municipal de monte alcornoque, comparado con otras provincias andaluzas y con otras comunidades autónomas.

Otro peligro para el alcornoque gaditano de la segunda mitad del siglo XIX lo representaba la industria del curtido. Salvador Cerón, ingeniero jefe del distrito forestal de Cádiz hacia 1875, criticaba a los propietarios de alcornoques que, «alucinados con los pingües rendimientos que por el momento le proporciona la venta de la corteza curtiente, han hecho decrecer en los últimos veinte años la masa leñosa», habiendo motivos sobrados para temer, «si no la total desaparición del alcornoque, el que se reduzca su área a menguados límites». Cerón señalaba, sólo para esos veinte años, la corta de 1.366.920 pies de alcornoque en la provincia<sup>7</sup>.

Por fortuna, los temores de Cerón no se cumplieron y, por los mismos años, el creciente desarrollo de la industria corchera en la provincia de Cádiz pondría freno, paulatinamente, a esa destrucción.

Conocer la superficie del monte alcornoque gaditano es más complicado, fundamentalmente porque no ha existido un acuerdo unánime entre los técnicos al evaluar las masas «puras» o «mezcladas». Tres son las estadísticas que hemos conseguido, que se reflejan en el cuadro 1. La primera corresponde al estudio monumental de Luis Ceballos y Manuel Martín que, para facilitar su lectura y comparación con las siguientes, hemos agrupado por comarcas según los criterios actuales. La segunda es inédita, y corresponde al distrito forestal gaditano (c. 1941-1950)<sup>8</sup>. La tercera corresponde al Plan director de mejora de los alcornoques andaluces, ya en 1987.

6.-Consejería de Medio Ambiente (1996: 145).

7.-Cerón (1879: 120).

8.-«En efecto, no está definido hasta qué grado de mezcla la masa es un alcornoque con otra especie o viceversa; asimismo, no está claro por debajo de qué grado de cobertura, un monte de alcornoque debe considerarse matorral o pastizal arbolado, e incluso raso. Por otro lado, es frecuente que muchos montes de alcornoques tengan grandes áreas en regeneración, no productivas, que pueden distorsionar los resultados obtenidos.» (Fundación Conde del Valle de Salazar-Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, 1987:19).

9.- Ceballos y Martín (1930).

Cuadro 1. Superficie de monte alcornocal en la provincia de Cádiz (1930-1987).  
Superficie en hectáreas

Comarca	A			B			C
	M.P.	M.M.	Total	M.P.	M.M.	Total	Total
Campaña	2.730	16.415	19.145	7.011	13.427	20.438	16.045
Costa NO.	1.417		1.417	1.720		1.720	643
Sierra	2.374		2.374	818	2.909	3.727	3.633
La Janda	12.308	6.548	18.856	26.152	7.912	34.064	19.812
C. Gibraltar	2.229	40.019	42.248	23.385	17.842	41.227	59.366
Totales	21.058	62.982	84.040	59.086	42.090	101.176	99.499

FUENTE: Elaboración propia a partir de

A: Ceballos y Martín Bolaños, 1930;

B: Cabral Bustillos, J., Documentación del distrito forestal de Cádiz, 1941-50;

C: Fundación Conde del Valle de Salazar, 1987.

M.P.: masas puras; M.M.: masas mezcladas.

Como puede apreciarse, las diferencias son significativas. Para Ceballos, la superficie del alcornocal gaditano ocupa 84.040 hectáreas; para el distrito forestal superan las 100.000, y a esta cifra se acerca la estimación del Plan director de 1987. Mayores aún son las diferencias en la consideración de las masas puras de alcornocal: 21.058 para el primero, y más de 59.000 para el segundo; la tercera estimación no entra en la calificación de las masas. Por comarcas, y aquí sí hay acuerdo, el primer lugar lo ocupa el Campo de Gibraltar, con más de 40.000 hectáreas entre masas puras y mezcladas, la mitad de la superficie, según Ceballos, o el 40% provincial, según el distrito gaditano, y el 60% según los redactores del Plan de 1987.

Resumiendo: en relación con el alcornocal, la provincia andaluza que mayor peso tiene en el conjunto regional es la de Cádiz, que posee la tercera parte de la superficie del alcornocal andaluz, además de contar con las mayores concentraciones de bosque de esta especie no adherido y por el papel que juega el sector público, a través de los montes de los pueblos, que hace que el sector corchero tenga una tradición histórica, no sólo en comarcas como el Campo de Gibraltar, sino en casi toda la provincia. Y, pese a los peligros que las masas de estos bosques tuvieron a partir de la segunda mitad de la pasada centuria, la existencia del Parque Natural Los Alcornocales, con más de 170.000 hectáreas de superficie protegida, es hoy una afortunada realidad que, de alguna manera, enmienda los errores del pasado.

Los orígenes de la industria del corcho se encuentran en Francia hacia finales del siglo XVII, donde el monje benedictino Dom Perignon inventó el champán y el tapón de corcho. El desarrollo de la industria de los vinos espumosos pondrá en evidencia, con el tiempo, la escasez de la producción corchera francesa, y es entonces cuando se iniciará, hacia 1750, la explotación del corcho en Gerona. El primer siglo de la industria corchera en España, pues, transcurrirá con exclusividad en Cataluña.

Las razones que explican el surgimiento de las extracciones suberosas en Cádiz -como en el resto de Andalucía occidental y en Extremadura- serán las mismas que en su día originaron la industria catalana: la escasez de la materia prima catalana para satisfacer las necesidades de una demanda creciente de tapones, debido al negocio de los vinos espumosos en Francia y al de cervezas y otras bebidas en Inglaterra<sup>10</sup>.

La riqueza suberícola del occidente peninsular era conocida por los industriales catalanes desde hacía tiempo, pues fueron catalanes y franceses los que introdujeron el aprovechamiento del corcho en Portugal durante la Guerra de la Independencia. Pero no sería hasta la década de 1830 cuando los catalanes inician continuos viajes por el suroeste de Andalucía para contratar montes alcornocales.

Teniendo en cuenta varios factores, como el turno de descorte del alcornocal, que puede oscilar entre ocho y diez o más años, que el primer descortezamiento -el llamado corcho bor-nizo- no era de utilidad para la industria taponera, y que sólo a partir de la segunda pela -corcho segundero- y siguientes -corcho de reproducción- ofrecían cortezas de calidad y calibre aptos para la citada industria, unido al desconocimiento de buena parte de los propietarios de monte alcornocal, los catalanes introdujeron el sistema de arrendamiento por largos periodos de tiempo, que comprendían dieciocho, veinte e incluso treinta años, a precios muy bajos<sup>11</sup>.

Poco sabemos de este período inicial de la explotación del corcho en la provincia de Cádiz, salvo que estos montes alcornocales se van a erigir como los más destacados en cuanto a la producción de materia prima, condición que mantiene hasta la actualidad. Hacia 1876, la producción andaluza y extremeña -240.000 quintales castellanos según Medir- superaba ampliamente a la catalana -100.000 quintales<sup>12</sup>- . En menos de 30 años, pues, se va a producir un importante cambio en los aprovechamientos forestales de la provincia, al tiempo que aparecen las primeras industrias del corcho.

En opinión de diversos autores, las cifras de producción de corcho en España son, como en la vecina Portugal, escasamente fiables. Zapata señala que hasta 1932 no se creó en nuestro país la Comisión Mixta del Corcho, órgano dependiente del estado, que «entendería en todo lo concerniente a la economía suberícola, para lo cual era imprescindible que formara estadísticas de producción, transformación, venta y consumo del corcho y obtuviera aquellos datos, nacionales y extranjeros, necesarios para el desempeño de sus funciones<sup>13</sup>». Las cifras de producción de corcho segundero de los años 1932 y 1933, que pueden observarse en los siguientes cuadros, no ofrecen dudas sobre el papel del corcho gaditano en la economía nacional.

10.-Medir (1953: 59).

11.-Medir (1953: 60).

12.-Medir (1953: 105).

13.-Zapata (1986: 233).

**Cuadro 2. Producción de corcho segundero en España en 1932 y 1933 (quintales)**

	1.932	1.933
Extremadura	58.351	96.487
Andalucía Occidental	161.026	181.890
Cataluña	612	4.939
Resto de España	62.036	30.192

FUENTE: Zapata, S., *El alcornoque y el corcho en España, 1850-1935*.

**Cuadro 3. Producción de corcho segundero en Andalucía en 1932 y 1933 (quintales)**

	1.932	1.933
Cádiz	98.391	111.402
Córdoba	11.175	9.938
Huelva	23.364	32.042
Málaga	47.092	22.429
Sevilla	28.096	28.508

FUENTE: Zapata, S., *El alcornoque y el corcho en España, 1850-1935*.

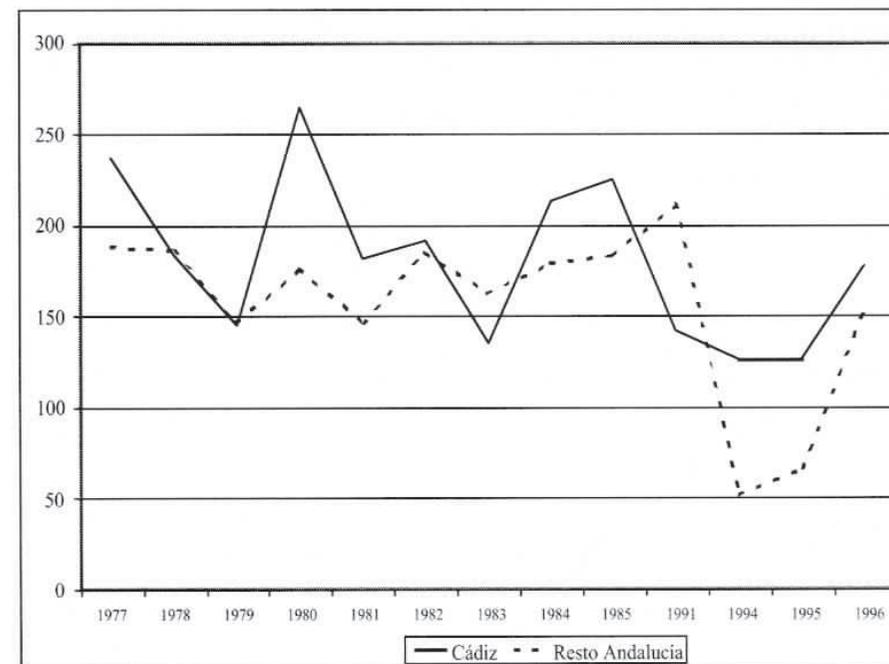
En el cuadro 2 puede observarse cómo Andalucía representa casi el 60% de la producción nacional de corcho segundero frente al 30% de Extremadura, mientras Cataluña se encuentra por debajo del 2%. En el cuadro 3 se puede comprobar el peso específico de cada provincia andaluza, poniendo de manifiesto el dominio abrumador de Cádiz, que representa más del 35% de la producción nacional, y por encima del 60% de la producción total de corcho segundero de Andalucía.

Esta situación productiva se mantiene hasta la actualidad. En el período 1977-1985, los alcornoques gaditanos proporcionaron el 53% de la producción corchera andaluza, y en las estadísticas de los tres últimos años (período 1994-1996) esa cifra de producción oscila entre el 53 y el 65% (Fig. 1).

El papel relevante del alcornoque y del corcho gaditano no debe ocultar, a la luz de estos breves datos, una marcada tendencia decreciente en la productividad de nuestras masas forestales. Campos señala, para la década de los 80, un descenso del 20% en la extracción de corcho con respecto a las dos décadas anteriores<sup>14</sup>. Y los datos disponibles para los 90 profundizan esa tendencia, agravada tal vez por los efectos de la sequía (Fig. 1). El asunto no es nuevo y, desde hace años, preocupa a administración, técnicos, propietarios, industriales y movimientos conservacionistas. Conocer esta evolución de la producción corchera en Cádiz, similar a la andaluza y a la de toda la península Ibérica es importante para comprender el momento delicado que atraviesa el sector y, también, el estado forestal de los alcornoques peninsulares.

14.- Campos (1990: 4).

Para conocer las razones que expliquen esta evolución descendente volveremos al hilo conductor de nuestro relato, procurando hacer un balance de la gestión de los alcornoques durante los últimos 150 años.

**Fig. 1. Producción de corcho en Andalucía (miles de qm.), 1977-1985, 1991 y 1994-1996**

FUENTE: Fundación Conde del Valle de Salazar, Junta de Andalucía.

## LA GESTIÓN DEL MONTE ALCORNOCAL GADITANO

En el estudio de la gestión de las masas de monte alcornoque gaditano pueden establecerse varias etapas. En la primera, que comprende el segundo tercio del siglo XIX, la estrategia de explotación del corcho gaditano por los industriales catalanes afectó, inicialmente, a los montes de propiedad privada. La segunda etapa arranca en las décadas de 1860-1870 con el inicio de los aprovechamientos suberosos en los montes públicos de Cádiz y Málaga. Y la tercera etapa coincidiría con el comienzo de la ordenación de los montes públicos de la provincia, ya a principios del siglo XX.

Poco sabemos de la primera etapa, con la que se inicia el aprovechamiento industrial del corcho gaditano. Medir señala que, como los propietarios desconocían el valor comercial del corcho, «se dieron por contentos de poder ceder en arriendo a cualquier precio aquellos bos-ques im-productivos» y que los arrendatarios «ejercieron un verdadero monopolio del corcho durante largo tiempo»<sup>15</sup>. El citado autor refleja que los comentarios de la prensa de la época y los que se producen en el parlamento hablan de que los propietarios habían sido sacrificados «por el egoísmo y la mala fe» de los arrendatarios. Primitivo Artigas escribía que «son varias las compañías de catalanes que tienen arrendados extensos alcornoques en Extremadura, Andalucía y en el extranjero, cuyas pingües ganancias excitan la avidez de muchos capitalistas»<sup>16</sup>. No debía estar muy equivocado Medir sobre el tema si tenemos en cuenta lo acontecido durante la etapa siguiente, cuando se pone en explotación el corcho de los montes de los pueblos.

Las razones por las que los ayuntamientos no iniciaron de forma tan temprana la extracción del corcho pueden ser diversas: la existencia de determinados aprovechamientos comunales en los montes, los intereses de las élites locales -que debían ser esencialmente ganaderos-, además de la nueva situación administrativa que va implantándose con la creación del Distrito Forestal de Cádiz y la necesidad de someter a aprobación de la jefatura del distrito el correspondiente plan de aprovechamiento. La situación que se inicia cuando los propietarios privados logran nuevos contratos de arrendamiento, en condiciones más ventajosas, y las expectativas de los beneficios económicos que proporcionaría la actividad corchera alentaría a los ayuntamientos a emprender esta nueva etapa. Así dará comienzo la explotación del corcho de propiedad pública de poblaciones tan significativas como Jerez, Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Algeciras, Jimena, San Roque o Tarifa.

En este tema, no caben aún realizar afirmaciones concluyentes, pero los datos disponibles en los archivos municipales de Alcalá de los Gazules y Jerez, como los del Archivo Histórico Provincial apuntan a la existencia de numerosos conflictos entre las corporaciones locales y los arrendatarios catalanes. En el caso alcalaíno, mejor conocido por nosotros, el primer contrato para efectuar el aprovechamiento de corcho segundero data de 1875, y fue cedido a José Roger por un período de 20 años, durante el cual podía aprovechar el corcho segundero de 31.500 alcornoques. Pocos años después, su hermano Martín obtendría el aprovechamiento de los demás alcornoques segunderos y, para evitar problemas en la gestión del alcornoque, con la autorización del gobernador civil, se hizo cargo de todos los montes alcalaínos, al cederle José Roger los aprovechamientos que tenía contratados.

Las irregularidades debieron ser muy numerosas, a tenor de las denuncias presentadas por la Guardia Civil en 1875 sobre el aprovechamiento ilegal del corcho de más de 26.000 alcornoques por parte del arrendatario, y por la comisión municipal de montes que, en su revista de

15.-Medir (1953: 60).

16.- Artigas (1875: 55-56).

veeduría de 1886, denunciaba este descorche ilegal, «practicado hasta las últimas cruces», con gravísimo perjuicio para el arbolado, y de que el arrendatario no había ejecutado los «suelos» o «ruedos», incumpliendo las condiciones del contrato, acusándole de los daños irreparables causados por los incendios forestales del año anterior. La gravedad de los hechos que reseñamos debió ser tal, que la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, a propuesta de la Junta Consultiva de Montes, tomó medidas severas en 1896: anulación del contrato con los hermanos Roger por considerarlo una «aberración» desde el punto de vista facultativo, revocación de la autorización del gobernador civil, al que se declara «incompetente» en esta materia, expedientes al ingeniero de sección por falsificar el plan de aprovechamiento, y también al anterior jefe del Distrito Forestal, Salvador Cerón, por «falta de celo» y por ocultar durante quince meses la denuncia presentada por la Guardia Civil, hasta que desaparecieran las pruebas de los hechos denunciados. Finalmente, la Junta exhortaba al nuevo jefe del Distrito Forestal a que revisara todos los contratos de la misma naturaleza en la provincia de Cádiz, por la repetición de tales «aprovechamientos abusivos»<sup>17</sup>. Por desgracia, la anulación del contrato se producía bastante tarde: diez años después de la denuncia del ayuntamiento, y veinte desde que se produjo la denuncia de la Guardia Civil.

Resumiendo: los pueblos se quejan de la labor depredadora de los arrendatarios dedicados a la extracción del corcho, de aprovechamientos fraudulentos y del incumplimiento de los pliegos de condiciones, especialmente la no realización de los suelos o ruedos -roza de la vegetación existente bajo el alcornoque que se va a desbornizar, fundamental para la protección del árbol contra los incendios forestales- y de vías de saca para facilitar el acceso de las cuadrillas y el transporte de la materia prima.

Tras este período se iniciará la fase de la ordenación forestal de los montes públicos gaditanos. Los primeros montes ordenados de la provincia fueron los de Alcalá de los Gazules, aprobados en 1903 -la concesión del estudio data de 1897-, siguiendo el ejemplo de la vecina localidad de Cortes. Los siguientes serían los de Algeciras, Jerez, Los Barrios y Tarifa. El interés de la ordenación en estos montes del suroeste andaluz estaba claro: el aprovechamiento de su recurso más preciado, el corcho.

La ordenación de los montes públicos españoles, y en especial el papel ejercido desde su creación por el cuerpo de Ingenieros de Montes, es todavía objeto de polémica según se trate el tema desde el lado de los técnicos -la administración, los propios ingenieros- o del lado de los historiadores que, desde hace algunas décadas, han dado un impulso importante al conocimiento de la historia agraria española. Intentando resumir sucintamente un tema que sí viene al caso, puesto que estamos haciendo un balance histórico de la gestión del alcornoque, los primeros contemplan la ordenación como un instrumento esencial de la conservación y mejora de la masa forestal obteniendo una renta anual constante, mientras que los segundos

17.-Cabral (1995: 137-140).

hacen hincapié en el control que la administración central ejerció en los montes de propiedad de los pueblos y, sobre todo, en el giro hacia el mercado al que orientaron la explotación de los montes<sup>18</sup>.

En la ordenación de los alcornocales podemos distinguir dos etapas bien diferenciadas: la primera ocupa los primeros 20-25 años, y su final viene marcado por tres hitos importantes, como son la ley Cambó de 1918, el Estatuto municipal de 1924 y el nuevo reglamento de ordenación de 1929 -que aquí, por razones de espacio, dejaremos de lado-; la segunda etapa podría abarcar desde los años veinte hasta la desaparición de los distritos forestales y su sustitución por el ICONA, en 1961.

La primera etapa ha sido bautizada, a nuestro parecer con todo acierto, como el período del «negocio de las ordenaciones a cargo de particulares»<sup>19</sup>. Bien por la falta de recursos de la administración, bien por las presiones de los industriales, o bien por la suma de ambas razones, los beneficiados fueron los arrendatarios de los alcornocales (algunos autores como Medir califican a esta etapa como la «edad de oro del taponero»), y los perjudicados los pueblos, cuyas arcas municipales recibieron poco por la extracción de sus corchos, si tenemos en cuenta los precios que éstos alcanzaron en el mercado. La ley de 1 de junio de 1894 concedía a los particulares, sociedades y compañías privadas que realizasen el estudio de la ordenación de los montes el derecho de tanteo en las subastas de los productos: «bastaba fijar bajos los precios a los productos forestales, para que, con el derecho de tanteo, se asegurara la ganancia sin riesgo y, en cambio, se dificultara la concurrencia a la subasta por la obligación de pagar al concesionario los cuantiosos gastos de estudios tan complicados» como los de la ordenación de montes<sup>20</sup>. Si a esto añadimos que algunos ingenieros de montes eran firmes defensores de la realización de ordenaciones a cargo de entidades privadas y que, como en el caso de Eladio Caro, ingeniero ordenador de Cortes, estaba contratado por la sociedad Larios, de Gibraltar, no es de extrañar la indignación de los pueblos contra la administración central, contra los concesionarios y contra el personal facultativo de montes. En el caso de Alcalá, los precios del corcho estuvieron durante esta etapa por debajo de la mitad del precio real que se pagaba en el mercado. En el caso de Cortes, con los datos que disponemos, nos inclinamos a pensar lo mismo, y conocemos la indignación del ayuntamiento de Jerez, que presionó para acabar con el «escándalo» de las ordenaciones a cargo de particulares.

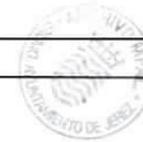
En resumen: los primeros 20-25 años de las ordenaciones «no entrañaron mejoras perdurables de los montes, aunque sí aumento de su producción para mayor beneficio de los adjudicatarios»<sup>21</sup>.

18.-Sanz (1986: 142-170) y Jiménez (1991: 261-272).

19.-Gómez (1992: 224-227).

20.-Gómez (1992: 224).

21.-Gómez (1992: 226).



En 1918, siendo ministro de fomento Cambó, un real decreto de 20 de abril termina con ese ciclo de privilegio de los particulares autores de los proyectos de ordenación. En la tercera década de nuestro siglo, ya en tiempos de la dictadura primorriverista, serán abolidas las contrataciones a particulares y se dictarán unas Instrucciones que facilitarán la labor de los ayuntamientos para que éstos, bajo la figura del ingeniero de montes municipal, puedan realizar sus propios estudios. Esa figura es la que se mantiene hasta hoy en los montes de propios del ayuntamiento jerezano.

El período de la ordenación que se abre en los años veinte, al menos por los datos que conocemos, todavía fragmentarios, ofrece algunos aspectos positivos: hay un mejor tratamiento de la masa forestal y los ayuntamientos reciben ingresos más sustanciosos con la venta de sus productos, y no siempre será el corcho el que proporcione los mayores ingresos, sino que los pastos y la montanera, así como las leñas, sacarán de más de un apuro a las arcas municipales. Esta mejora relativa de la situación tiene también su lado oscuro: la escasez de las inversiones que se producen en los montes. De los dos casos conocidos por nosotros, la ordenación deparó mejores resultados en los montes de Cortes que en los de Alcalá. En los montes de ambas poblaciones se consiguió un incremento sustancial del número de pies de alcornocales, más espectacular en Cortes, y más modesto en la villa alcalaína. Y si bien ambas poblaciones consiguieron un aumento significativo de los ingresos, también más espectacular en Cortes, no asalta la duda de lo que pasaba en las subastas del corcho. En el caso de Alcalá, no nos cabe duda de que los licitadores se ponían de acuerdo previamente y esperaban a la segunda y hasta la tercera licitación para conseguir precios más reducidos. Tanto que, a veces, eran dos o tres veces inferiores a los precios del corcho de Jerez o Tarifa, teniendo quizás más fama por su calidad<sup>22</sup>.

De las inversiones de mejora en los montes alcornocales de Cortes poco sabemos sobre su ejecución, pero en Alcalá, durante las dos décadas que siguen a la guerra civil, brillaron por su ausencia. No es de extrañar que, a partir de los años 50, los montes alcalaínos entrasen bajo la órbita del Patrimonio Forestal del Estado, y después del ICONA, por la vía de convenios a largo plazo, que ejecutaron algunos planes de repoblación poco respetuosos con las características y las posibilidades del monte. Todo ello en pleno corazón de la sierra del Aljibe<sup>23</sup>.

La ordenación de los montes alcornocales de la provincia, en cualquier caso, ni pueden ni deben estudiarse al margen de la coyuntura económica del sector corchero, sujeto tanto a momentáneas y cíclicas crisis como a transformaciones científicas y técnicas producidas, la mayoría de las veces, fuera de nuestras fronteras. Desde nuestro punto de vista, el incremento de los ingresos en los montes públicos por la venta del corcho no es un mérito que deba atribuirse por se a la ordenación forestal, sino al aumento de la demanda de materia prima y en especial a la aparición de la industria de los aglomerados del corcho, que daba utilidad industrial a lo que

22.-Cabral (1995: 148-149).

23.-Cabral (1995: 131-133).

antes se consideraban desechos. Así, el corcho bornizo, del que ya hemos hablado, el refugio - corcho de reproducción de mala calidad: duro, de escasa elasticidad, muy poroso, etc.- y los trozos -parte de la corteza que no tenían las dimensiones para formar una pana-, que antes se quemaban en las calderas de hervido del corcho de reproducción, empiezan a tener una gran utilidad en diversas aplicaciones industriales. El mercado se verá inundado, en muy pocos años, con este corcho triturado, hasta el punto de que la Primera Conferencia Internacional del Corcho, celebrada en Madrid en 1931, denuncia la «explotación intensiva y exagerada del bornizo», amenazando la estabilidad de los precios en el mercado internacional<sup>24</sup>.

Más aún. Tradicionalmente, el corcho de reproducción debía reunir unas cualidades muy claras en cuanto a elasticidad y calibre, dado que su destino principal era la industria corcho-taponera, pero desde algunas décadas anteriores, con el descubrimiento de los pegamentos adecuados, se podían conseguir buenos tapones pegando dos e incluso tres tablillas de menor grosor. Y a esta nueva utilidad habría que sumar el amplio desarrollo de los discos de corcho, empleados en los tapones de chapa. El resultado de todo esto es que los productores, tanto públicos como privados, atraviesan por lo general una situación de bonanza financiera que redundará en un beneficio espectacular a corto plazo, pero con notable perjuicio para el alcornoque. Como afirma Zapata, «el turno de descorche estuvo bien determinado, durante mucho tiempo, por la necesidad de obtener un corcho maduro, de suficiente calibre y elasticidad, para fabricar tapones. Sin embargo, el progreso de los aglomerados indujo a muchos a obtener mayores cantidades de corcho malo, mediante los desbornizamientos prematuros y las peladas excesivas, sin pararse a pensar que el alza momentánea de sus rentas iba en detrimento del capital que las generaba»<sup>25</sup>. Testimonios sobre el particular no faltan: aparte del ya mencionado de la Primera Conferencia Internacional del Corcho, Zapata menciona a la Cámara de Comercio de Sevilla (1909) y otros congresos internacionales sobre la materia. En definitiva, el período que historiamos hizo de los alcornoques un «negocio fácil y saneado»<sup>26</sup>. Mas también por aquellos años se hicieron las primeras advertencias. José Antonio Borrallo escribía lo siguiente en 1932:

«en España se ha hecho muy poco en beneficio del árbol corchero ... es triste decirlo, pero el interés de una gran parte de los señores propietarios de montes de alcornoques de España (salvo honrosas excepciones) se reduce a obtener la mayor parte del corcho posible durante el descorche, y hasta los ocho o nueve años siguientes jamás se acuerda ni piensa en las pobres plantas descortezadas»<sup>27</sup>.

Resumiendo esta etapa, podríamos considerar que se consiguen racionalizar en parte los aprovechamientos suberícolas y los pastos, se consigue una regeneración de la cubierta vegetal, más espectacular en algunos casos, y mejoran las cuentas de las arcas de los ayuntamientos,

24.-Medir (1953: 522).

25.-Zapata (1986: 267).

26.-Zapata (1986: 268).

27.-Borrallo (1932: 425-426). Citado en Zapata (1986: 268).

aun sabiendo que las subastas del corcho deben ser estudiadas a fondo en los archivos municipales para conocer mejor las posibles connivencias de los industriales que acudían a las licitaciones.

Si hasta aquí hemos hablado sólo de los montes públicos pertenecientes a los pueblos, las razones son obvias: en ellos se encuentran las únicas fuentes disponibles por el momento para el estudio del sector del corcho en la provincia. Sabemos que de los industriales catalanes que hace poco más de 150 años que comenzaron a arrendar monte alcornoque, algunos se establecieron definitivamente en nuestra tierra, fundaron industrias relacionadas con el corcho, y algunos llegaron a hacerse con la propiedad de masas de alcornoque muy significativas, sobre todo en el Campo de Gibraltar. Nombres como Furest, Pons, Roura, Ferrer, Sabaté e Isern, no ofrecen dudas sobre su posible origen. Cuando, en distintos foros, se habla de los propietarios, se habla de buenos, regulares y malos gestores, sin que se posea una verdadera visión histórica, en el largo plazo, de los resultados de su gestión. También en los montes públicos, como hemos visto, ha existido buena, regular y mala gestión del monte. Con escasa frecuencia, en los archivos públicos aparece alguna documentación relativa a los montes particulares, aunque en buena parte asociada a la solicitud de ayudas. La tabla 4 recoge los proyectos de rozas de regeneración de la masa de alcornoque gaditano entre 1964-1967, con indicación de las localidades, las fincas y la superficie objeto de mejora (Orden del ministerio de Agricultura de 5-6-1964, que también incluía ayudas para la mejora de pastos y otras inversiones forestales).

Cuadro 4. Proyectos de rozas de regeneración del alcornoque (1964-1967)

Localidad	Fincas	Superficie objeto de mejora (ha.)
Alcalá de los Gazules	Macote, Las Herrizas	181
Jimena	La Goleta, La Potrica, La Gredera, Canuto Largo, Los Naranjos, La Casilla, El Olivillo, Los Ejes	1.465
Los Barrios	La Zorrilla, Ojén, Zanona, Las Majadillas, Tercio del Caserío, Valdeinfierno, La Granja, La Cabeza, Tercio de Valdespera	2.799
Jerez	El Gamiz, La Alcaría	732
Total		5.177

FUENTE: Cabral Bustillos, Documentación del distrito forestal de Cádiz.

Poco que comentar: 5000 hectáreas de alcornoque, en su mayor parte en el Campo de Gibraltar (Jimena, Los Barrios) serán objeto de rozas de regeneración. Apenas un 5% de la superficie total, si damos por buenas las cifras de superficie del distrito forestal gaditano.

Estamos convencidos de que la gestión y la ordenación del monte alcornoque deben ser juzgadas por sus resultados a largo plazo y, si los datos de que disponemos hoy no son lo suficientemente concluyentes, la valoración final será más endeble. La historia del sector corchero en la provincia hay que abordarla urgentemente con un objetivo fundamental: que ayude a dar respuestas a las preguntas del presente.

Tras este breve recorrido estimamos que, modestamente, desde nuestro lado, el de la investigación agraria, también se puede contribuir a formular las respuestas que hoy buscamos para superar los problemas del sector del corcho en la provincia y en toda Andalucía. En el apartado anterior considerábamos el importante descenso en la producción de los alcornoques andaluces durante los últimos 30-40 años. Ahora, cuando concluimos este breve balance de más de 150 años de gestión de estos bosques, tenemos la impresión de que el alcornoque nos ha proporcionado mucho a cambio de muy poco. Se han establecido numerosas industrias, se han creado generaciones de buenos profesionales que trabajan en el sector, tanto desde la perspectiva empresarial como la de los trabajadores del corcho, se han cubierto las necesidades de numerosas industrias y las del consumo familiar en todo el mundo, del alcornoque se han beneficiado propietarios y pueblos, su uso prestigia a los mejores vinos del mundo, etc. Y hoy, además, juzgamos con acierto los valores ambientales del bosque mediterráneo. Pero nosotros, ¿qué hemos ofrecido a cambio a la masa de monte alcornoque más importante de España?

Nuestra impresión, en esta perspectiva a largo plazo, es que el monte alcornoque ha sido contemplado como un recurso para la obtención de renta cada nueve o diez años y que, la inversión más importante que se ejecutaba, no era otra que esperar al siguiente turno de descorte, tanto en montes privados como en montes públicos, con todas las honrosas excepciones que queramos hacer.

Cuando hace algunos años se hablaba de la mortandad del alcornoque en el Parque Natural Los Alcornoques, algún técnico llegó a sugerir como elemento de reflexión si la enfermedad más importante que tenían estas masas no era la de la vejez. Nuestros alcornoques cumplen ahora 150 años de aprovechamientos suberosos y, si bien es cierto que se han promovido la regeneración natural y las repoblaciones, habría que estudiar si esa labor se ha ejecutado con la suficiente amplitud y perspectiva. No perdamos de vista que, aunque el corcho es tanto un recurso natural renovable como un bien económico fundamental, quien lo produce es un árbol que, por cada descortezamiento, disminuye su ciclo vital. Los propietarios, sean públicos o privados, procuran adaptarse, en cada momento concreto, a las circunstancias del mercado. A nosotros, en fin, nos surge una interrogante: ¿pueden los alcornoques hacer lo mismo?

## UNA INDUSTRIA SECUNDARIA Y DEPENDIENTE

Los «peor parados» en esta perspectiva histórica serían probablemente los industriales del sector corchero que iniciaron el arrendamiento de los alcornoques gaditanos, la mayoría de ellos, al menos en un principio, de origen catalán. Las leyes «del mercado», es posible que dijeran éstos. La «mano invisible» de las presiones a los distintos ministros de fomento o de agricultura, para conseguir situaciones legales ventajosas para el sector industrial corchero, replicarían seguramente los propietarios o los ayuntamientos que, como también hemos visto, tampoco tuvieron una actuación a la altura de lo que demandaban las circunstancias.

Según cuenta Medir, muy pronto los industriales catalanes establecerían las primeras sucursales de sus fábricas en Sevilla y El Puerto de Santa María y, hacia 1840, las primeras fábricas, en Sevilla y Villaluenga del Rosario. Poco más tarde, en 1865, se establecerá en La Línea Larios Hermanos, y en 1875, Juan Furest lo hará en Jimena de la Frontera. El cuadro 5 resume la situación del sector industrial corchero en la provincia hasta 1943.

**Cuadro 5. Poblaciones con fábricas de tapones en Cádiz (1840-1943)**

Año	Poblaciones
1840	Villaluenga del Rosario
1865	La Línea
1875	Jimena de la Frontera
1894	Cádiz, Jerez, El Puerto de Santa María, Ubrique, Villaluenga, Grazalema, Arcos, Prado del Rey, Algeciras, La Línea, La Isla de San Fernando, Puente Mayorga, San Roque, Alcalá de los Gazules, Jimena y Los Barrios
1900	Jerez, La Línea, Algeciras, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda
1943	Algeciras, Arcos, Jerez, Los Barrios, El Puerto de Santa María, Puerto Real y Jimena

FUENTE: Medir Jofra, *Historia del gremio corchero*.

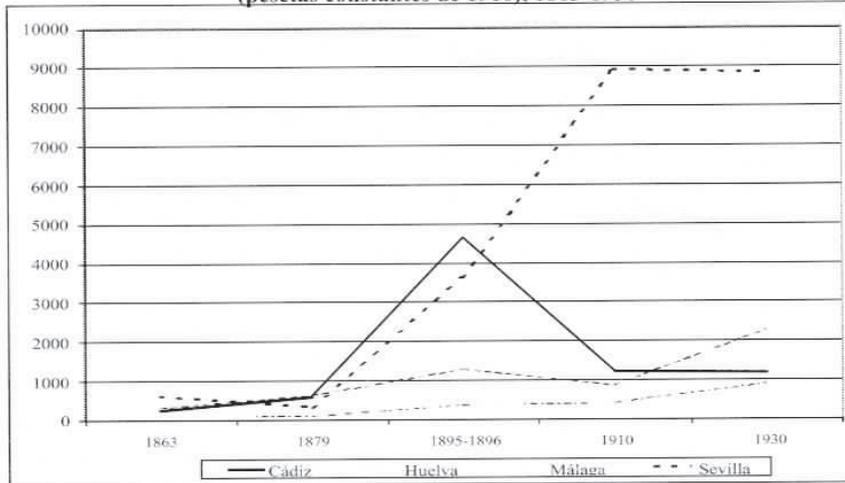
Como podrá comprobarse, la época dorada de la industria corchera gaditana se situaría en el último tercio del siglo XIX y, desde esa época, comenzaría su decadencia, derivada de las continuas transformaciones técnicas del sector. Pero los datos anteriores no nos ayudan a valorar la importancia relativa del sector corchero provincial en el contexto andaluz y nacional. Para conocer estas cifras, hemos tomado los datos de Santiago Zapata sobre la cuota industrial pagada por la citada industria entre 1863 y 1930<sup>28</sup>.

La figura 2 muestra la cuota pagada por la industria corchera andaluza entre 1863 y 1930. Dentro del contexto andaluz, se aprecia la supremacía de la industria gaditana hasta finales de siglo XIX, para caer bruscamente en la primera década de nuestro siglo. El bajón de la industria corchera gaditana supondrá la subida de la industria sevillana. Con el nuevo siglo, pues, los negocios del corcho se situarán preferentemente en la capital andaluza.

La figura 3 indica la cuota pagada por la industria corchera andaluza en relación con el total nacional. En ella se muestran que los centros más importantes de la región, Cádiz primero, y Sevilla después, llegan a pagar el 11,4% y el 18,2% de la cuota nacional, respectivamente, en sus momentos de máximo desarrollo industrial.

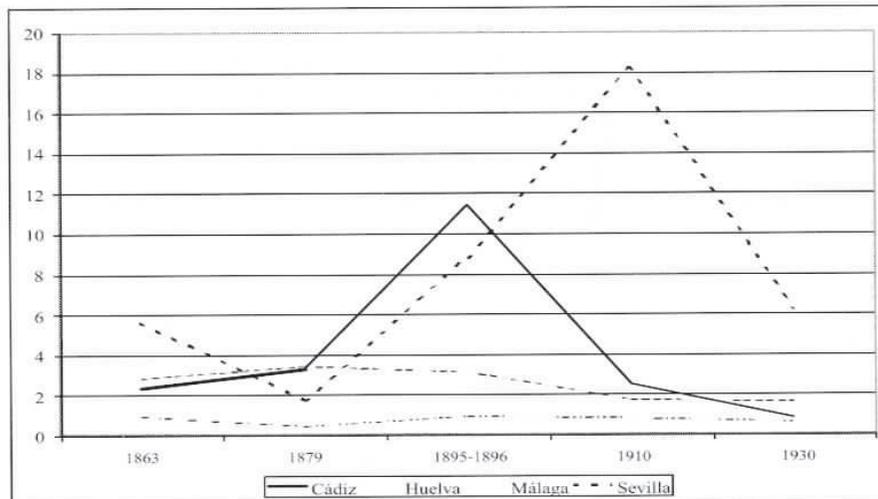
28.-Zapata (1986: 260, 278-279).

**Fig. 2. Cuota industrial pagada por la industria corchera andaluza (pesetas constantes de 1910), 1863-1930**



FUENTE: Zapata, S., El alcornoque y el corcho en España, 1850-1935

**Fig. 3. Cuota industrial pagada por la industria corchera andaluza (% sobre el total nacional), 1863-1930**



FUENTE: Zapata, S., El alcornoque y el corcho en España, 1850-1935

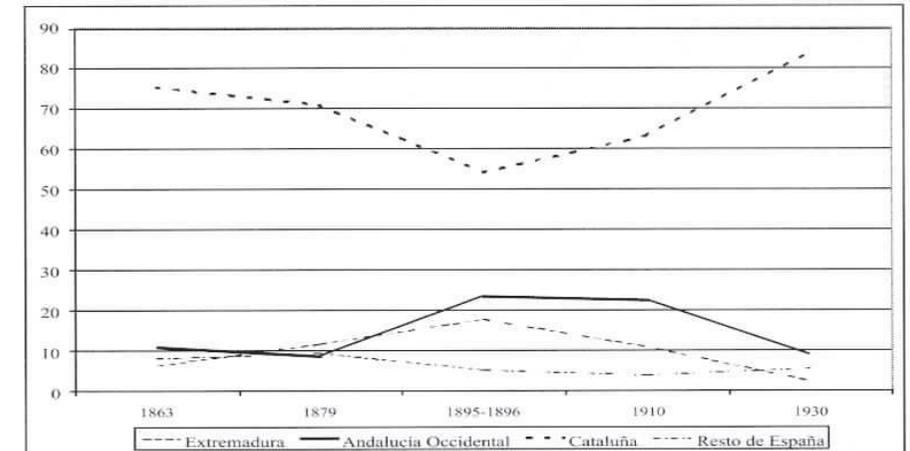
La figura 4, finalmente, compara la cuota industrial satisfecha por las principales regiones productoras. Como podrá apreciarse fácilmente, el negocio del corcho es, en toda regla, un negocio catalán. Los industriales catalanes controlarán en 1863 el 75,3% de la actividad corchera, y aunque ésta cae al 54,1% en el periodo en que Andalucía -o las fábricas de los catalanes andaluces, para ser más exactos- muestra una cierta actividad, el espejismo se diluye cuando, en 1930, el sector corchero catalán controla más del 80% de la industria nacional. No hay razones para quejarse cuando Vicens Vives hablaba del «imperialismo económico» del corcho catalán.

Para resumir, cabe afirmar el carácter dependiente del sector corchero andaluz y su importancia relativa en el contexto nacional, pues la región que producía por encima del 60% de la producción nacional, en su momento de máximo esplendor, nunca llegó a superar el 25% de la actividad industrial.

No por ello deben despreciarse los datos del sector corchero andaluz que nos proporciona Medir para 1900: 325 fábricas de corcho, y unos 8.000 trabajadores<sup>29</sup>.

Hacia 1940, según datos del distrito forestal, en la provincia de Cádiz existían más de 1600 trabajadores en el sector del corcho. Estas cifras son incompletas porque faltan las estadísticas de la campiña (Jerez, El Puerto, Arcos, etc.). En consecuencia, el 70% de los trabajadores pertenecían al Campo de Gibraltar (Cuadro 6).

**Fig. 4. Cuota industrial pagada por la industria corchera por regiones (% sobre el total nacional), 1863-1930**



FUENTE: Zapata, S., El alcornoque y el corcho en España, 1850-1935.

29.-Medir (1953: 221).

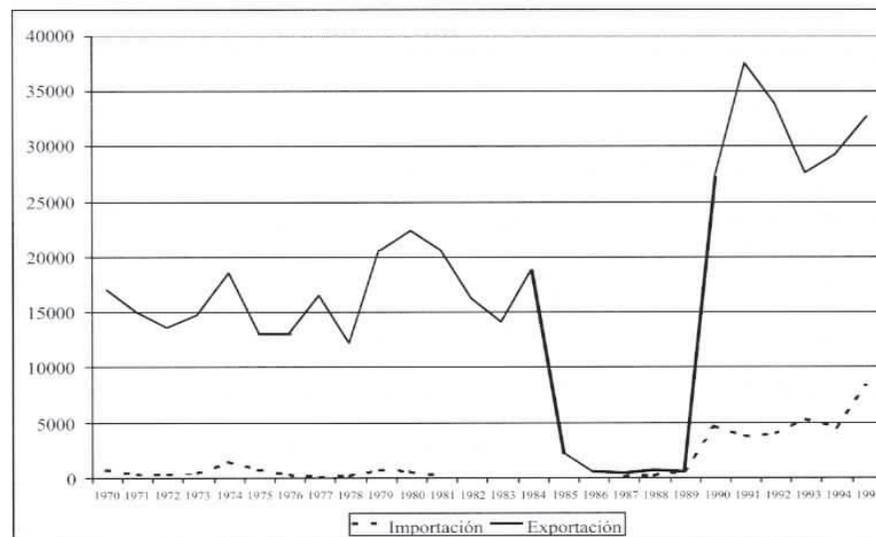
Cuadro 6. Estadística obrera del sector corchero en Cádiz (1941)

Comarca	La Janda	Campo de Gibraltar	Sierra	Totales
Labores de descorche	355	790	112	1.257
Preparadores		120	30	150
Clasificadores		31	5	36
Taponeros		9	1	10
Fábrica aglomerados		165		165
Peones de patio		30		30
Total	355	1.145	148	1.648

FUENTE: Cabral Bustillos, J., Documentación del distrito forestal de Cádiz.

¿Cuál ha sido la evolución reciente del sector industrial corchero? La figura 5 muestra las importaciones y exportaciones nacionales de corcho natural entre 1970 y 1995. Como puede apreciarse, España, además de ser el segundo país productor, tras Portugal, y el segundo país industrial, también tras el país vecino, se ha convertido en un exportador nato de corcho natural hacia el extranjero, especialmente a Portugal. Durante ese dilatado período, hemos importado 36.256 toneladas de corcho natural, y hemos exportado 438.314 toneladas, según cifras de la estadística del comercio exterior de España. Si a lo anterior sumamos la exportación de otros tipos de corcho sin manufacturar, que suponen otras 235.139 toneladas, la exportación total durante el período 1970-1995 de corcho natural y sin manufacturar supone la cifra de 673.453 toneladas. Durante ese período, como muestra la figura 6, el corcho manufacturado exportado por España supone unas 440.806 toneladas. Así pues, exportamos una cifra nada despreciable, pero una parte más elevada se exporta en bruto hacia otros países. No cabe duda, a pesar del papel que históricamente ha podido jugar Cataluña, que el corcho es la industria nacional por excelencia en la vecina Portugal.

Fig. 5. Serie histórica del comercio del corcho en España.  
Corcho natural (1970-1995). Toneladas



FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España.

Actualmente, la industria corchera andaluza «está anticuada y mal concebida en muchas de sus fases de producción»<sup>30</sup>. Como refleja el siguiente cuadro (cuadro 7), Andalucía ocupa el tercer lugar en número de industrias corcheras, tras Cataluña y Extremadura.

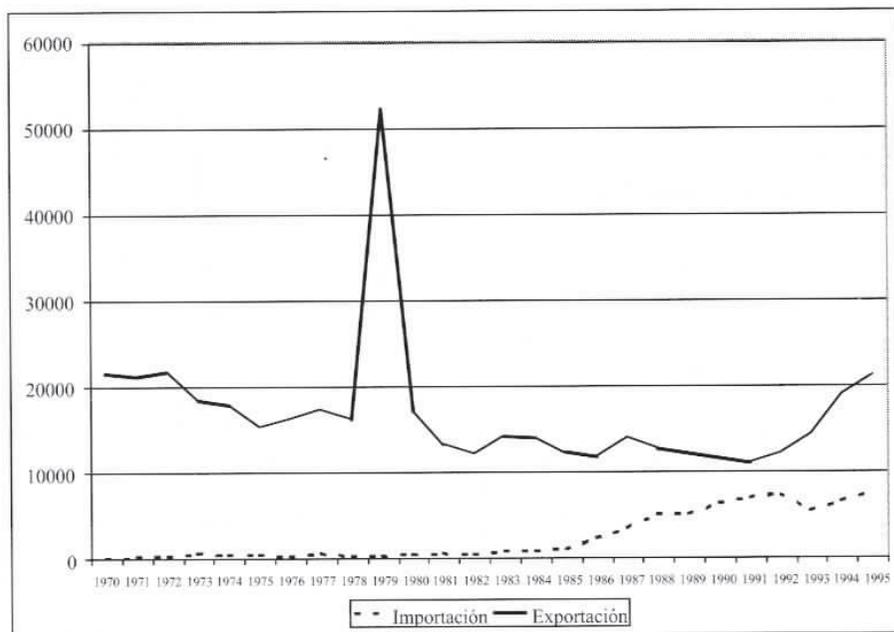
Cuadro 7. Distribución de la industria corchera en España

Comunidades	Nº empresas	Nº empresas según tipo	
		Preparación	Tapones corcho
Andalucía	55	31	15
Cataluña	138	3	92
Extremadura	68	36	26

FUENTE: Propuesta de estrategia comunitaria para el sector corchero.

30.-Sánchez (1993: 4).

**Fig. 6. Serie histórica del comercio del corcho en España. Manufacturas de corcho (1970-1995). Toneladas**



Las 55 empresas andaluzas cuentan con 520 puestos de trabajo fijos, frente a los 2.086 de Cataluña o los 746 de Extremadura. Más preocupante es, no obstante, la actividad preferente a la que se dedican. Como se aprecia en el cuadro 7, de las 55 industrias, 31 se centran en la preparación del corcho, y sólo 15 a la elaboración de tapones de corcho natural.

Para Sánchez<sup>31</sup>, lo preocupante no es sólo que el corcho producido en Andalucía se transforme industrialmente en otras regiones, sino el escaso valor añadido que generan las empresas corcheras andaluzas, puesto que las industrias de preparación no proporcionan productos consumibles directamente por el mercado.

La historia del sector corchero en la provincia de Cádiz no acaba aquí. Pero es evidente que algunas actuaciones, tanto desde el campo de la ordenación dasocrática de los montes alcornocales, como desde otras iniciativas en el plano del desarrollo industrial son tan recientes que merecen un estudio aparte, más detenido y sosegado. El estudio sobre el Estado fores-

31.-Sánchez (1993: 5).

tal y plan director de mejoras de los alcornocales andaluces, es un intento serio de recoger la experiencia de un siglo de gestión de las masas de alcornoque de Andalucía occidental. Hacia 1984, el Instituto de Promoción Industrial de Andalucía, hoy Instituto de Fomento (IFA), desplegó un importante esfuerzo para promocionar el desarrollo industrial del sector corchero en Andalucía que, por desgracia, no llegó a cuajar. También la Consejería de Medio Ambiente, desde hace varios años, está desarrollando algunas actividades -asesoramiento a los propietarios de monte alcornoque, valoración de la calidad del corcho, optimización en la gestión y producción del corcho, garantizar el aprovisionamiento de material genético de calidad (semillas selectas de los mejores rodales de alcornoque en Andalucía), etc.-<sup>32</sup> y que todo esto dará lugar a la creación del futuro Instituto Andaluz del Corcho, cuya sede se pretende, por parte de la Diputación y los ayuntamientos de Cádiz, que se localice en esta provincia.

Pero es evidente que en esta carrera no llevamos la iniciativa. En Cataluña, por ejemplo, el Institut Català del Suro, con sede en Girona, se creó en 1991; y el Instituto de Promoción del Corcho de Extremadura, con sede en Mérida, fue creado en 1984. Prueba de que en esta carrera hemos llegado tarde es el mayor dinamismo que muestra el sector industrial corchero extremeño, que manufactura el 22% del corcho nacional, frente al 16% de Andalucía<sup>33</sup>.

#### **CERRANDO EL BALANCE HISTÓRICO: NECESIDAD Y URGENCIA DE PROFUNDIZAR EN EL TEMA**

El subtítulo de este trabajo, acercamiento histórico a un sector olvidado, tal vez sea demasiado ambiguo, porque no refleja quiénes son los responsables directos o indirectos de su marginación. Los propietarios de monte alcornoque, sean públicos o privados, como el personal técnico facultativo, de un modo u otro están ligados obligatoriamente a la gestión de la masa forestal más importante de la provincia de Cádiz. Por su parte, los industriales del sector, aunque ocupen un papel dependiente en el contexto nacional e internacional, se preocupan de conseguir una materia prima de calidad cada vez más escasa. La administración forestal, desde mi punto de vista con timidez y muy tardíamente, despliega alguna iniciativa y se encuentra bastante esperanzada en el inmenso trabajo que deberá desplegar en el futuro el Instituto Andaluz del Corcho. Seguramente el olvido del sector corchero sea más bien un olvido desde el campo de la historiografía y de las ciencias sociales, que derrocha grandísimos esfuerzos en centenarios tan deplorables y despilfarradores como los que han tenido lugar durante el 98, y que seguirán en el 99<sup>34</sup>.

32.-Consejería de Medio Ambiente (1997: 2).

33.-Consejería de Medio Ambiente (1997: 1).

34.-Este planteamiento del quehacer de buena parte de la historiografía al uso quedó patente con la intervención de Josep Fontana en el Encuentro de historiadores In Memoriam a Antonio Cabral Chamorro, celebrado en Jerez los días 23 y 24 de enero de 1998. En aquel encuentro, y cito textualmente, Fontana afirmaba que «al fin y al cabo estamos en tiempos en que lo que preocupa a muchos investigadores no es la entidad de los problemas estudiados, y su relación con los del mundo actual, sino la búsqueda de terrenos de investigación "policy oriented", que se ocupen de lo que interesa a los políticos y les ofrezcan, a cambio de subvenciones y reconocimiento público, una legitimación de sus planteamientos y de sus actuaciones. Lo que lleva por ejemplo, a la participación en masa en los festivales conmemorativos que han llegado a crear una auténtica industria del centenario...». Véase Fontana (1998: 176).

En relación con el alcornoque y el corcho, la provincia andaluza que mayor peso tiene en el conjunto regional es la de Cádiz, tanto por la superficie -la tercera parte de la superficie del alcornocal andaluz-, la producción de corcho -el 60% de la comunidad- por el papel que juega el sector público, a través de los montes de los pueblos, por los tipos de industria instaladas, algunas muy vinculadas al sector vinícola, por tradición histórica y por el grado de conservación de algunas de las mejores masas de alcornocal del mundo, agrupadas dentro del Parque Natural Los Alcornocales. En este contexto, nadie debería cuestionar que la provincia de Cádiz fuera el lugar más apropiado para el establecimiento de la sede del futuro Instituto Andaluz del Corcho.

Si algo ha puesto de manifiesto nuestra exposición no es sino la necesidad y la urgencia de abordar en el menor plazo posible la creación del citado Instituto. Por varias razones.

1.º Porque la caída de los niveles de producción del alcornocal andaluz, así como la disminución general de la calidad del corcho, marcan, en opinión de distintos especialistas, el fin de un ciclo productivo y el inicio de otra etapa con un futuro bastante incierto, al que todos los sectores implicados deben hacer frente.

2.º Los alcornocales gaditanos, como el resto de los andaluces, desde el inicio de las extracciones del corcho, han resistido tenazmente, durante un período muy dilatado de tiempo, unos aprovechamientos abusivos. Primero, durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX, debido a la actitud de buena parte de los arrendatarios, que se beneficiaron de unas rentas muy bajas que en nada favorecían a los propietarios, fueran éstos públicos o privados. Y segundo por los propios propietarios, que aprovecharon la nueva coyuntura del sector corchero, con la aparición de nuevas aplicaciones industriales —aglomerados, etc.—, para intensificar la producción de bornizos y otros tipo de corcho de peor calidad. Todo ello ha significado, en el largo plazo, una explotación intensiva del capital arbolado, sin que se haya producido paralelamente la suficiente reposición de ese capital productivo. Esta situación afecta, en mayor o menor magnitud, tanto a los montes privados como a los de carácter público.

3.º El descenso de la producción de corcho y la pérdida de calidad de los mismos que se observa en las últimas décadas, a pesar de una demanda creciente y de unos precios del corcho en alza, hacen poco probable que los propietarios realicen inversiones, tanto en infraestructuras como en mejoras del alcornocal, que siempre darían resultados en el largo plazo. Pues el mercado, esa palabra mágica que tantos bendicen, manda en el día a día, y no entiende de equilibrios a largo plazo. Por desgracia, ni la creciente demanda de esta materia prima ni los precios prohibitivos que alcanza algunos años animan a los propietarios a realizar la mencionada capitalización del alcornocal. Por ello, y pese a que en los últimos años, fruto de la política agraria de la Unión Europea, han comenzado a llegar ayudas al sector, en nuestra opinión, el sector público debe tener un mayor grado de intervención y de responsabilidad en la conservación, la mejora, la regeneración y la extensión de la superficie del alcornocal, si fuera preciso. La administración pública posee, además, un instrumento de política forestal a largo plazo, que se ajusta a nuestra argumentación: el Plan Forestal Andaluz.

4.º El sector industrial corchero de Andalucía ha sido, desde un punto de vista histórico, secundario y dependiente, y si entre la última década del pasado siglo y la primera del actual, parecía que despuntaba el sector, primero en Cádiz y después en Sevilla, a partir de 1910 inicia un declive que nos conduce a un preocupante estado actual: ocupamos el tercer lugar, por detrás de Cataluña y Extremadura, nuestra producción es manufacturada en otras comunidades o en el extranjero, y la existente, al ser mayoritariamente una industria de preparación del corcho, proporciona muy poco valor a la producción industrial andaluza. En este sentido, el papel del sector público debe ser decisivo, y el Instituto del Corcho podría constituir un instrumento adecuado para fomentar la industria corchera andaluza y ayudar a la creación de nuevas empresas.

Tenemos una enorme responsabilidad en relación con el futuro del alcornocal y del sector industrial corchero en Cádiz y en toda la región y, desde luego, en este tema, por desgracia y como siempre, no vamos a la cabeza: téngase en cuenta que el atraso con respecto a catalanes y extremeños es notorio, que desde hace años cuentan con el Institut Català del Suro y el Instituto de Promoción del Corcho.

Finalmente, en un ejercicio de humildad, habría que considerar que la historia del alcornoque y del corcho en la provincia de Cádiz es una historia que está por hacer y que debería acometerse con urgencia. Esperemos que la administración forestal y los responsables políticos de la provincia, así como sus instituciones universitarias, se preocupen de este sector clave de la economía gaditana, para que la investigación histórica ofrezca su visión general en el largo plazo, y que ayude, dentro de sus posibilidades, a dar algunas respuestas a los problemas del presente. Sería bueno para la historiografía, y sería excelente para la economía y la sociedad gaditana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARTIGAS, P., *El alcornoque y el corcho*, Madrid, 1875.
- BAUER MANDERSCHIED, E., *Los montes de España en la historia*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1980.
- BORRALLÓ, J.A. (1932): «*Quercus Suber Latifolium*», en *Montes e Industrias*, núm. 16-17, Madrid.
- CABRAL BUSTILLOS, J. (1991): «Transformaciones agrarias e incendios forestales: un índice de la deforestación en la provincia de Cádiz (1978-1989)», en *Agricultura y Sociedad*, núm. 59, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- CABRAL BUSTILLOS, J. (1995): *La ordenación dasocrática de los montes del Distrito Forestal de Cádiz. El caso de Alcalá de los Gazules, 1859-1951*, Tesina. Trabajo inédito.
- CABRAL CHAMORRO, A. (1995): *Propiedad comunal y repartos de tierras en Cádiz (siglos XV-XIX)*, Consejo Regulador de la denominación de origen Jerez-Xérès-Sherry, Diputación de Cádiz y Universidad de Cádiz, Cádiz.
- CAMPOS PALACÍN, P. (1990): «Presente y futuro del alcornocal», I Seminario Ibérico do Ambiente, Vila Real.
- CAMPOS PALACÍN, P. (1991): «Nota sobre economía y conservación del alcornocal», en VIEIRA NATIVIDADE, J., *Subercultura*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- CEBALLOS, L. y MARTÍN BOLAÑOS, M. (1930): *Estudio sobre la vegetación forestal de la provincia de Cádiz*, Madrid.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (1996): *Medio ambiente en Andalucía. Informe 1996*, Sevilla.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (1997): *Boletín Informativo sobre la Mejora del Sector Corchero en Andalucía*, Sevilla.
- FONTANA LÁZARO, J. (1998): «In Memoriam», en AGUILAR, M. et. al., *Panfletos y Materiales. Homenaje a Antonio Cabral Chamorro, historiador (1953-1997)*, Centro de Estudios y Documentación de Trebujena, Sevilla.
- FUNDACIÓN CONDE DEL VALLE DE SALAZAR-ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES (1987): *Estado forestal y plan director de mejoras de los alcornocales andaluces*.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1992): *Ciencia y política de los montes españoles (1848-1936)*, ICONA, Madrid.
- GONZÁLEZ PÉREZ, A. (1994): *Estudio sobre la evolución de la ordenación de los montes alcornocales de Cortes de la Frontera (Málaga). 1890-1994*, Universidad Politécnica de Madrid, Proyecto fin de carrera.
- GROOME, H.J. (1990): *Historia de la política forestal en el estado español*, Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Madrid.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1991): «Los montes de propiedad pública (1833-1936)», en COMÍN, F. y MARTÍN ACEÑA, P. (eds.), *Historia de la empresa pública en España*, Madrid.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1996): *Privatización y apropiación de tierras municipales en la Baja Andalucía. Jerez de la Frontera, 1750-1995*, EMENSA - Ayuntamiento de Jerez - Biblioteca de Urbanismo y Cultura, Jerez.

- MADOZ, P. (1986): *Diccionario geográfico estadístico histórico de España, 1845-1850*. Ed. facsimil, Cádiz.
- MEDIR JOFRA, R. (1953): *Historia del gremio corchero*, Alhambra, Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (1997), *Anuario de estadística agraria 1997*, Madrid.
- SÁNCHEZ GARCÍA, J.M. (1993): *Propuesta de creación de un centro andaluz de investigación y promoción del corcho. Jerez, ciudad del corcho en Andalucía*, Jerez.
- SANZ FERNÁNDEZ, J. (1986): «La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-1930. Notas y reflexiones (II)», en GARRABOU, R., et. al., eds., *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Crítica, Barcelona.
- ZAPATA BLANCO, S. (1986): «El alcornoque y el corcho», en GARRABOU, R., et. al., eds., *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Crítica, Barcelona.